

## CCOO informa

### El Gobierno cuadra los presupuestos a costa de los pensionistas, parados y empleados públicos

Con las previsiones oficiales los empleados públicos perderán medio punto de poder de compra y los pensionistas 1,25 puntos

Sector: Comunidad universitaria

Nº 23/2017

*Lo primero las personas*

1

**El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) se presenta como una continuidad de ejercicios anteriores, renunciando a transformar el patrón de crecimiento “actual” en un modelo basado en el incremento de la productividad y la calidad del empleo. Para CCOO la mejora económica debe basarse en salarios dignos y empleo estable.**

CCOO considera que los PGE presentados no tienen la intención de resolver de manera decidida la profunda crisis de empleo que padecen la economía y la sociedad españolas. Para CCOO la mejora económica debe basarse en el pago de salarios dignos, en el incremento del poder adquisitivo y en la subida del empleo estable. En cambio, el modelo de crecimiento actual se basa en el aumento de la rentabilidad empresarial conseguido gracias a una reforma laboral que propicia la rebaja permanente de las condiciones de trabajo. Como resultado de esta política económica hemos transitado -tras una doble depresión-, de un modelo de crecimiento financiado con endeudamiento exterior, a otro impulsado por el aumento de la desigualdad y sin inversión pública, que ha caído en 22.000 millones desde el año 2007.

En esta línea, los PGE 2017 no frenarán la desaceleración de la actividad económica en términos reales, cuyo ritmo bajará desde el 3,2% de 2016 al 2,5% previsto por el Gobierno para este año. Mientras, la mejora de la recaudación y la rebaja del déficit público se fían al aumento de la inflación y a la no compensación de la subida de los precios en el salario de los empleados públicos y en las partidas de gasto social (pensiones, subsidios, becas y ayudas). La inflación aumentará la base imponible de los impuestos y con ella la recaudación, y el gasto público no consumirá este incremento de recursos, gracias a que la inflación no se compensará en los salarios y las transferencias públicas a los ciudadanos. Es decir, el Gobierno mejorará el saldo de las cuentas públicas a costa de la pérdida de poder de compra de los empleados públicos y las personas receptoras de gasto social: pensionistas, desempleados perceptores de subsidios, estudiantes becados, personas dependientes, etc. CCOO denuncia que no es cierto que el gobierno no suba los impuestos, lo hace y de manera regresiva, no protegiendo de la inflación -que funciona como un impuesto que grava más a los que menos tienen- a sus empleados y a los colectivos más vulnerables.

El Gobierno prevé asimismo un aumento de los precios del 1,5% para 2017, lo que elevará el crecimiento nominal de la economía desde el 3,6% del año pasado al 4,1% en 2017, aunque dicho crecimiento puede ser aún mayor pues la previsión de inflación incluida en el cuadro macroeconómico está infraestimada. El consenso de los analistas prevé un alza de los precios de consumo del 2,2% para este año. Las subidas que ya se conocen de los primeros meses de 2017 (3% en enero y febrero, y 2,3% en marzo) están muy por encima de la previsión oficial, y aunque es cierto que en los primeros meses de 2016 el petróleo tocó mínimos, lo cierto es que ni las estimaciones de variación del precio del barril de Brent según el Gobierno parecen respaldar su previsión de precios. El 'Plan Presupuestario 2017', enviado a Bruselas en octubre de 2016, incluía un incremento del precio del barril del 13% y una inflación del 1,4%. El proyecto recoge ahora un aumento muy superior en el precio del petróleo (26%), pero la variación del IPC es prácticamente igual, sólo aumenta una décima (1,5%).

Con las previsiones oficiales los empleados públicos perderán medio punto de poder de compra y los pensionistas 1,25 puntos. Si, como parece más probable, los precios terminan en el 2,2%, los empleados públicos perderán 1,2 puntos y los pensionistas 1,95 puntos, el doble de lo que han perdido a lo largo de toda la crisis.

La recaudación de ingresos prevista para este año en el proyecto de presupuestos (200.963 millones de euros), a pesar de tener el mismo nivel nominal que en 2007, tiene un poder de compra un 15% inferior como resultado del alza de los precios. Por tanto, **no se ha alcanzado el nivel de recaudación previo a la crisis, como ha sostenido el Gobierno.** Asimismo, el aumento previsto en la recaudación para este año (7,9%) parece poco creíble. Sobre todo cuando se compara con la subida del 1,8% de 2016. Es verdad que ese año hubo una importante rebaja de impuestos (-6.407 millones) y que el crecimiento nominal estuvo medio punto por debajo del de 2017, si terminan cumpliéndose las previsiones para este año. Pero si se descuenta la rebaja de impuestos, la recaudación solo aumentó un 5,3% en 2016. Por tanto, no parece que se vayan a lograr los ingresos que recoge el

presupuesto este año, lo que conducirá a una subida de impuestos, a un recorte del gasto, o a un incumplimiento del objetivo de déficit. Por tanto, para CCOO **es necesaria una reforma fiscal** que proporcione recursos suficientes (aproximando nuestra presión fiscal a la media europea) y que reparta las cargas de manera progresiva, aumentando la imposición directa y sobre el capital (IRPF, Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre el Patrimonio).

El gasto no financiero del Estado caerá en 5.000 millones con respecto al previsto inicialmente para 2016, pero aumentará en 1.600 en relación al efectivamente liquidado. Este resultado es consecuencia de la bajada del gasto en 9.900 millones en 2016, provocado por la caída de la protección por desempleo –a pesar de su elevado volumen-, y por la no disposición de créditos decretada a final de año. Es prioritario aumentar el gasto en protección por desempleo, para elevar la tasa de cobertura que está en el 56%, 24 puntos por debajo de su nivel en 2010. Asimismo es necesario introducir una renta mínima garantizada que reduzca los elevados índices de pobreza y exclusión social. Con todo, el gasto no financiero del Estado perderá este año tres décimas de punto de peso sobre el PIB, pasando del 10,5% de 2016, al 10,2%.

Se recortará el ritmo de crecimiento del empleo, pasando del 2,9% al 2,5% en 2017. Igual sucederá con la tasa de paro que, si en 2016 se redujo 2,4 puntos, en 2017 caerá solo 2,1 puntos, hasta el 17,5%. A este ritmo no se alcanzaría la tasa de paro de 2007 hasta el año 2022. Por otro lado, **la oferta extraordinaria de empleo público, aunque en principio es una buena noticia, no impide que se siga reduciendo la plantilla de empleados públicos, pues la tasa de reposición no es del 100% para todos los colectivos**, a pesar de que el empleo público se ha recortado en algo más de 275.000 efectivos desde 2011.

La oferta extraordinaria de empleo supone una reacción a la presión sindical ejercida por CCOO y a la reciente sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, que obliga a dar un trato de igualdad a los trabajadores interinos que trabajan en las Administraciones Públicas. La oferta tiene por finalidad estabilizar el empleo de aquellos interinos con más de tres años de antigüedad que trabajen en áreas específicas (docencia no universitaria, sanitarios no estatutarios, administración de justicia, servicios sociales en atención al público, policía, gestión tributaria y recaudación, e inspección). Su objetivo es reducir la tasa de temporalidad contractual hasta el 8% en estos colectivos y en el plazo de tres años, lo que conducirá a que la tasa de temporalidad general del sector público se sitúe en torno al 14,4%.

**Desde CCOO rechazamos que no se haya producido un proceso de consulta con los agentes sociales previo a la presentación del proyecto de presupuestos para 2017.** Ante esta realidad hemos trasladado nuestras propuestas de enmiendas a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados con el objeto de revertir los efectos más perjudiciales de dichos presupuestos y hacer de ellos la herramienta necesaria para superar la profunda crisis de empleo que padece la economía y la sociedad española.

**Dichas enmiendas se basan en las siguientes reivindicaciones: rescatar los derechos robados durante la crisis a las empleadas y empleados públicos; recuperar y potenciar el pleno derecho a la negociación colectiva en el conjunto del sector público; y crear más y mejor empleo público como base para unos servicios públicos de calidad que jueguen un papel esencial en la salida de la crisis.** Entre las enmiendas presentadas, destacan las siguientes:

1. **Retribuciones:** CCOO propone que los incrementos económicos sean del **2,1% con carácter general**, obediendo dicha propuesta (muy próxima a lo que los diversos estudios dan como previsión realista de inflación para el año 2017) a sumar el 1,5% que el propio Gobierno estima oficialmente como previsión de inflación, y el 0,6% perdido por la inflación final del 2016 (1,6%) y el incremento de las retribuciones aplicado en dicho año (1%).

Adicionalmente, y en el escenario que el sindicato viene exigiendo de recuperación progresiva del poder adquisitivo perdido, CCOO plantea para este ejercicio 2017 la recuperación de **una tercera parte del recorte del 5%** producido con el RDL 8/2010 del Gobierno de Rodríguez Zapatero.

2. **Empleo:** Partiendo de la base del **Acuerdo para la mejora del empleo público**, y tal y como CCOO defendió en la negociación de dicho acuerdo e informó en la firma del mismo, el sindicato plantea la **universalización del proceso de estabilización**, dado que la temporalidad está injustificada con independencia del sector de empleo público donde se trabaje.

Por otra parte propone que **las tasas de reposición fijadas en el proyecto de ley se configuren como mínimos**, de tal forma que las Administraciones, en uso de sus facultades y para el desarrollo de sus competencias, puedan superarlas cuando sus servicios públicos así lo hagan necesario y sus finanzas se lo permitan. Este mismo planteamiento se hace en relación con las sociedades mercantiles públicas, fundaciones y consorcios.

3. **Otras condiciones laborales:** CCOO reclama que las **diferentes Administraciones puedan negociar libremente** tanto la jornada laboral (rebajándola si así lo acuerdan de las 37,5 horas

## CCOO informa

### El Gobierno cuadra los presupuestos a costa de los pensionistas, parados y empleados públicos

Con las previsiones oficiales los empleados públicos perderán medio punto de poder de compra y los pensionistas 1,25 puntos

Sector: Comunidad universitaria

Nº 23/2017

*Lo primero las personas*

semanales) como los complementos por Incapacidad Temporal (IT), devolviendo la plena capacidad de la negociación colectiva.

Igualmente propone **que se levante la suspensión que pesa sobre acuerdos, pactos o convenios** por mandato de la ley “ante la excepcionalidad de la situación económica”. Si ha desaparecido la situación excepcional que motivó la suspensión, debe desaparecer la suspensión.

Además, el proyecto de ley de PGE propone una disposición adicional muy confusa y contradictoria que ha sido interpretada como un **intento de frenar cualquier posible reversión (o “municipalización”) de servicios públicos privatizados**, pudiendo contradecir su contenido la normativa laboral española y comunitaria. CCOO propone una nueva redacción que deje claras las normas de aplicación y permita la libre decisión de cada Administración sobre el modelo de gestión de sus servicios públicos.

4. **Enmiendas sectoriales:** CCOO también ha planteado algunas enmiendas específicas, como por ejemplo una sobre Correos que garantice la financiación suficiente del Servicio Postal Universal, otra sobre fondos para planes de igualdad en pymes, o sobre el acceso gratuito a la justicia para el personal funcionario en condiciones de igualdad con el personal laboral, además de algunas de mero carácter técnico.

#### **CCOO rechaza el complemento salarial para jóvenes pactado por el PP y Ciudadanos, e incluido en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2017**

La medida cuenta con una dotación presupuestaria de 500 millones de euros actualmente incluidos en partidas de protección al desempleo, si bien el Gobierno ha solicitado a la UE financiarlo con cargo al Programa de Garantía Juvenil. CCOO advierte que si se detraen fondos del Programa de Garantía Juvenil para subvencionar empleo precario se estaría incumpliendo uno de los principales objetivos del programa, que consiste en impulsar medidas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes con baja cualificación y/o alejados del mercado laboral, en especial a los que están en riesgo de exclusión social. El Programa de Garantía Juvenil no ha sido diseñado para dar complementos salariales sino para ofrecer itinerarios de inserción, donde se incluya la formación y, en su caso, prácticas, acompañándolo de una prestación económica.

Y si finalmente la UE desestima la solicitud del Gobierno de España y el coste de esta medida se imputa en el capítulo de protección por desempleo, tal y como hoy aparece en el proyecto de Presupuestos, se estarían derivando recursos para financiar empleo precario en lugar de utilizarlo para mejorar la protección social de los desempleados.

CCOO defiende que el argumento utilizado "acabar con los empleos pobres" no se soluciona subvencionando el empleo precario.

Madrid, a 2 de mayo de 2017